



336-6-26

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Corrientes, 30 de Abril de 2026.

**DECLARACIÓN N°: 82**

**VISTO:**

El Artículo 29, Inc. 57) de la Carta Orgánica Municipal (COM) de la ciudad de Corrientes.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

El Libro "Neurociencia aplicada a la vida cotidiana" de María Itati Ramírez, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Libro "Neurociencia aplicada a la vida cotidiana" tiene como objetivo acercar los conocimientos de las neurociencias al público en general de manera clara, accesible y práctica, promoviendo la comprensión del funcionamiento del cerebro, las emociones y la toma de decisiones.

Que, la obra aborda temáticas fundamentales vinculadas al desarrollo humano, tales como la construcción de la identidad, la gestión emocional, los vínculos interpersonales y problemáticas actuales como el estrés y la salud mental, aportando herramientas concretas para mejorar la calidad de vida.

Que, desde una perspectiva integradora, el libro combina conocimientos científicos con ejemplos de la vida cotidiana, facilitando su comprensión y promoviendo la reflexión en diversos ámbitos de la comunidad.

Que, su enfoque divulgativo contribuye a democratizar el acceso al conocimiento científico, permitiendo que personas sin formación específica puedan incorporar herramientas útiles para su desarrollo personal y social.

Que, la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 establece la promoción de la salud mental como un proceso determinado por múltiples factores sociales, culturales, biológicos y psicológicos, reconociendo la importancia de acciones preventivas, comunitarias y educativas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

...2//

Corrientes, 30 de Abril de 2026.

**DECLARACIÓN N°: 82**

Que, en este sentido la difusión de conocimientos accesibles sobre el funcionamiento de la mente y la gestión emocional contribuye al fortalecimiento de políticas públicas orientadas al bienestar integral de la población.

Que, la Autora María Itatí Ramírez, es Psicóloga Social y Operadora Estratégica en Neurociencias, con experiencia en el abordaje de problemáticas psicosociales y en la implementación de estrategias de intervención en ámbitos comunitarios e institucionales.

Que, asimismo se desempeña como Directora de la Consultora Psi-Corrientes, desde donde impulsa espacios de capacitación, asesoramiento y acompañamiento orientados al desarrollo personal y la gestión emocional.

Que, la obra constituye un aporte significativo en materia educativa, preventiva y comunitaria, favoreciendo el desarrollo integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social.

Que, Declarar de Interés dicha publicación implica reconocer el valor de las iniciativas que promueven el conocimiento, la salud mental y el bienestar de la comunidad.

Que, en virtud del Artículo 29, Inc. 57) de la COM de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.

**POR ELLO:**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

...3//

Corrientes, 30 de Abril de 2026.

**DECLARACIÓN Nº: 82**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

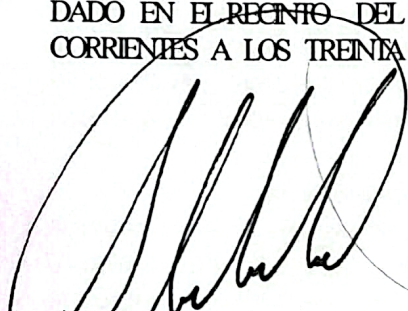
**“Libro - Neurociencia aplicada a la vida cotidiana”**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Libro “Neurociencia aplicada a la vida cotidiana” de la Autora María Itatí Ramírez, en reconocimiento a su aporte a la educación, la promoción de la salud mental y el bienestar de la comunidad.

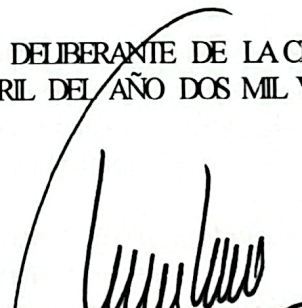
**ARTÍCULO 2º:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
B. CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

  
Dra. Senta Shirle Silvana  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes